



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y de
Recursos Humanos
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

AMPLIACIÓN DE PROFESORADO DE RELIGIÓN EN CENTROS PÚBLICOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017. SECUNDARIA, BLOQUE II (CONTRATADOS TEMPORALES)

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D^a JOSEFA GARCÍA HERNÁNDEZ contra la Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, la relación complementaria de aspirantes al desempeño de puestos de Profesores de Religión Católica de Educación Secundaria en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2017.

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada interpuesto, la puntuación alcanzada por D. ^a Josefa García Hernández, en el bloque II (Contratados Temporales) de Profesores de Religión Secundaria, se vería modificada de la manera que se indica:

Obtención en el subapartado 2.3.1.2 del baremo de valoración de méritos de 0,5000 puntos, lo que implica una puntuación total del baremo de 3,0000 puntos.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

27/02/2018 09:42:41

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) id66e2ec-aa03-c786-035984240649

